

RESOLUCIÓN No. 0668 DEL 30 DE MARZO DE 2023

“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Diana Patricia Martínez Gallego”

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución de Nombramiento No. 239 del 2022 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.5.51 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 5° del Decreto Nacional 770 de 2021 establece:

“Al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para la semana santa y festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizar la continuidad y no afectación en la prestación del servicio.”

Que mediante Circular No.004 del 06 de febrero 2023, se estableció los turnos de descanso compensado para el disfrute del descanso compensado semana santa año 2023, de la siguiente manera:

- Primer turno.** Descanso los días 03, 04 y 05 de abril de 2023. Reintegrándose el 10 de Abril de 2023.
- Segundo turno.** Descanso los días 10, 11 y 12 de abril de 2023. Reintegrando el 13 de abril De 2023.

Que mediante correo electrónico de fecha 21 de marzo de 2023, la servidora pública **Natalia Martínez Pardo** identificada con cédula de ciudadanía número 1.020.715.782, quien se desempeña como **Director Técnico Código 009 Grado 08**, de la Dirección Poblacional informó, que tomará el turno que corresponde a los días 3, 4 y 5 de abril de 2023.

Que, es pertinente conceder el descanso compensado a la servidora pública **Natalia Martínez Pardo** del 3 al 9 de abril de 2023.

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



RESOLUCIÓN No. 0668 DEL 30 DE MARZO DE 2023

"Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Diana Patricia Martínez Gallego"

"Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo".

Que el artículo 2.2.5.5.51 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 5° del Decreto Nacional 770 de 2021, dispone:

"La vacancia temporal del empleo se extenderá por los días hábiles compensados, los fines de semana y festivos. En encargo se efectuará por el tiempo que dure la vacancia temporal"

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **Diana Patricia Martínez Gallego**, identificada con la cédula de ciudadanía número **51.939.359**, quien se desempeña como **Director Técnico Código 009 Grado 08** asignada a la Dirección Para la Inclusión y las Familias, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo de **Director Técnico Código 009 Grado 08** en la Dirección Poblacional.

Que los días 6 al 9 de abril de 2023, no son laborables en el Distrito Capital, pero se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo **Director Técnico Código 009 Grado 08** en la Dirección Poblacional.

Que con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios que realiza en la Dirección Poblacional, es procedente encargar de las funciones del empleo **Director Técnico Código 009 Grado 08** en la Dirección Poblacional a la servidora pública **Diana Patricia Martínez Gallego**, a partir del día 3 de abril de 2023 al 9 de abril de 2023, inclusive.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Conceder descanso compensado del 03 abril de 2023 al 05 de abril de la presente anualidad, inclusive, a la servidora pública **Natalia Martínez Pardo**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.715.782, quien desempeña el cargo de **Director Técnico Código 009 Grado 08** en la Dirección Poblacional.

RESOLUCIÓN No. 0668 DEL 30 DE MARZO DE 2023

"Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Diana Patricia Martínez Gallego"

ARTÍCULO 2. Encargar a partir del día 3 de abril de 2023 al 9 de abril de 2023, inclusive, a la servidora pública **Diana Patricia Martínez Gallego**, identificada con la cédula de ciudadanía número **51.939.359** de las funciones del empleo **Director Técnico Código 009 Grado 08** en la Dirección Poblacional, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3. Comunicar el contenido de la presente resolución a la servidora pública **Diana Patricia Martínez Gallego**, Dirección Poblacional y, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GINA ALEXANDRA VACA LINARES
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Laura Villamarín Contreras –Profesional Contratista SGDTH 
Revisó: Martha Clemencia Díaz Téllez- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano 
Revisó: Sandra Catalina Ayala Montalvo-Profesional Especializada DGC

